

Quito, a 26 de abril de 2024
Oficio No. 003-RBG-2024

Sra. Dra.
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General del Concejo Metropolitano
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Presente.-

En el actual plan de uso y gestión del suelo (PUGS) se establece que varios predios en el sector de Ushimana tienen clasificación **urbano**, subclasificación **consolidado bajo**, tratamiento *sostenimiento*, uso de suelo **residencial urbano de baja densidad-3** (figuras 1 a 3 los predios con color rosado-gris). Así también otros predios que se hallan junto al río Ushimana y a una quebrada que forma parte de su cuenca tienen clasificación como **rural**, subclasificación **producción**, tratamiento ocupación **sostenible**, uso de suelo **recurso natural renovable-2** (figura 4 a 7).

Muchos de éstos no tienen viviendas o presentan grandes extensiones verdes a pesar de las viviendas. Son secciones importantes de la cuenca río Ushimana y forman parte de un humedal al ser lugares donde se colecta agua que alimenta el río y constituir en algunos sitios llanura de inundación.

Los humedales son zonas de gran importancia para aves migratorias y para el sostenimiento de biodiversidad asociada. Además son fuente agua y previenen inundaciones.

El humedal de Ushimana (el área verde mencionada) puede ser de gran importancia para el Tingo y sectores cercanos para controlar inundaciones, crecidas peligrosas que podrían destruir propiedades públicas y privadas y prevenir procesos erosivos al ejercer control de caudales. Así también, tiene ojos de agua que pueden proveer líquido vital a las poblaciones humanas, animales y vegetales de Alangasí y la Merced. Proteger este humedal es, por lo tanto, de vital importancia. Razón por la cual es necesario evitar su urbanización y solicito se cambie el uso de suelo de las áreas mencionadas a **protección ecológica**.

Atentamente

Rocío Bastidas Granizo
Representante a la "SILLA VACIA"
CI: 1704153947
Email: rociobastidasg@hotmail.com
Telf: 0984689078

CC: Juan Báez Bulla. Presidente de la CPE-DMQ
Adrian Ibarra. Presidente de la CUS - DMQ
Diego Garrido. Miembro de la CUS-DMQ
Emilio Uzcátegui. Miembro de la CUS-DMQ
Fernanda Racines. Miembro de la CUS-DMQ
Fidel Chamba. Miembro de la CUS-DMQ
Michael Aulestia. Miembro de la CPF
Gabriel Noroña. Miembro de la CPE
José Morales. Secretario de SHOT-DMQ
Mauricio Marín. Director de Planificación de SHOT
Cabildo Cívico de Quito
Medios de comunicación social

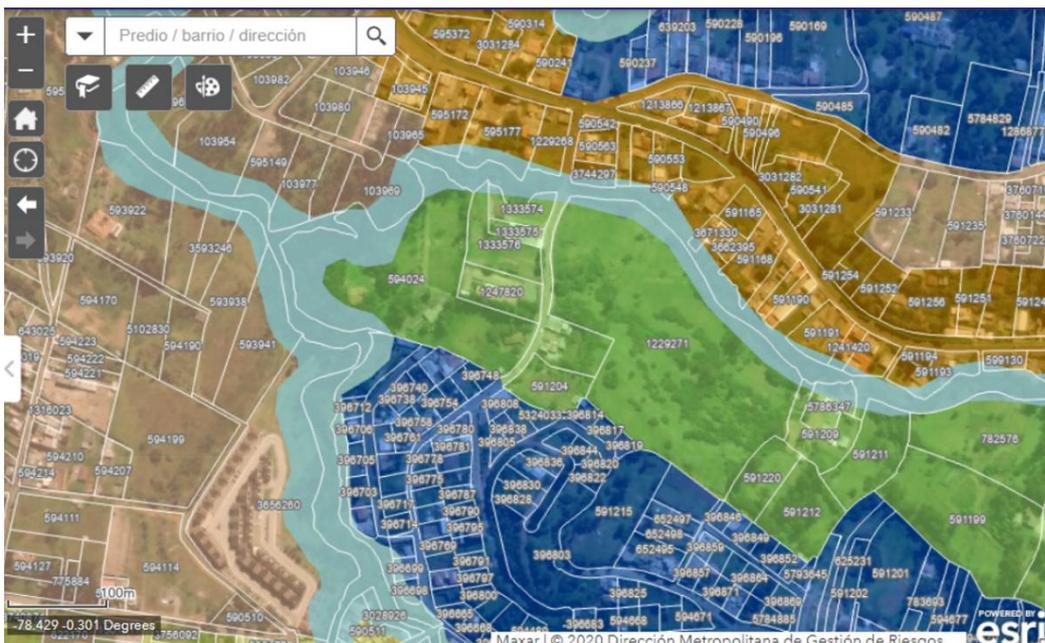


Figura 3.



Figura 4.

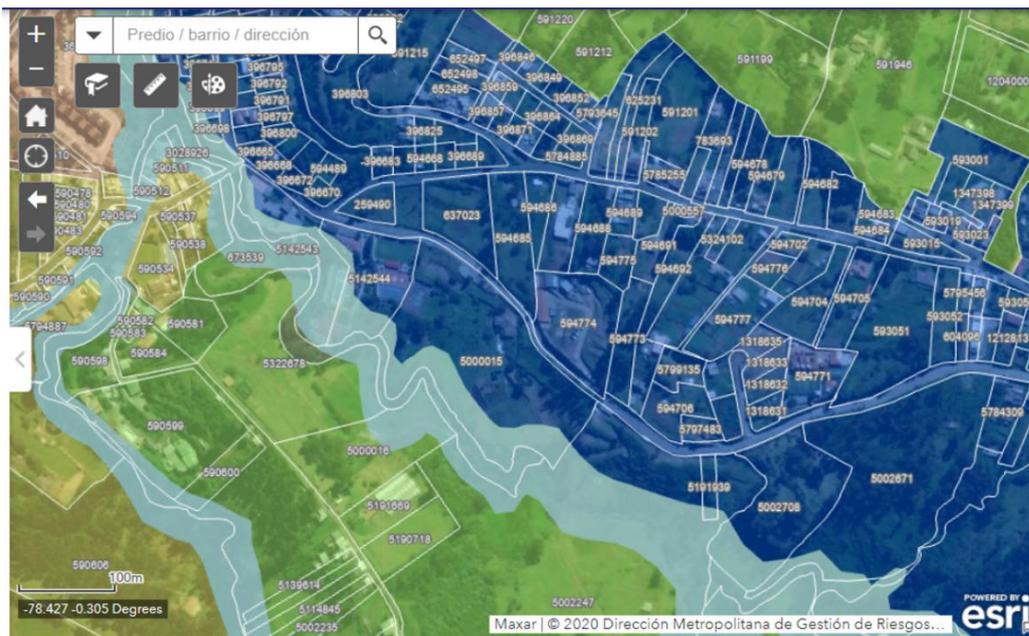


Figura 5



Figura 6.

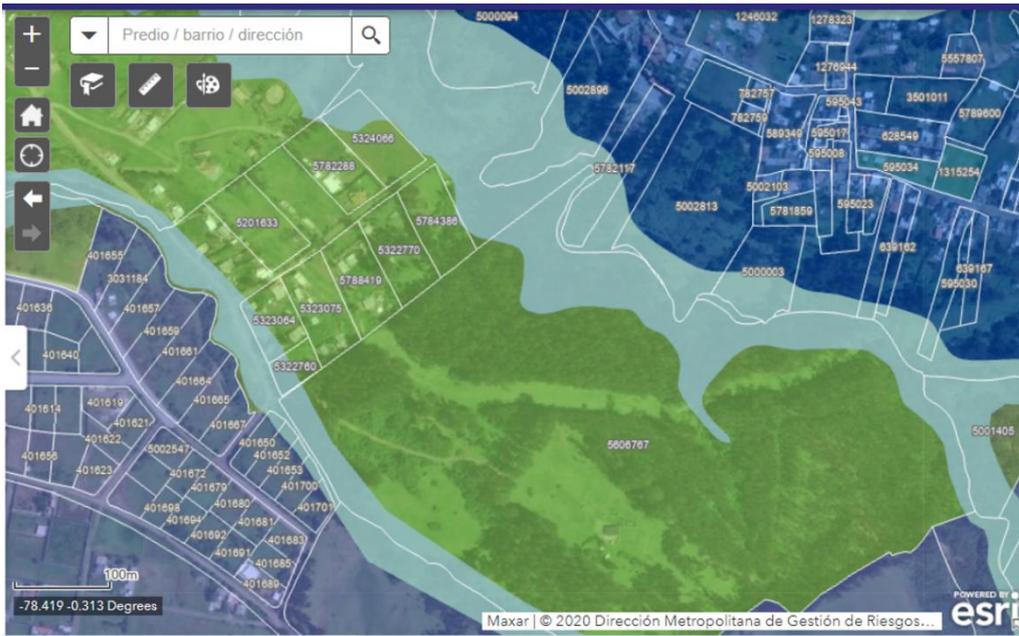


Figura 7.

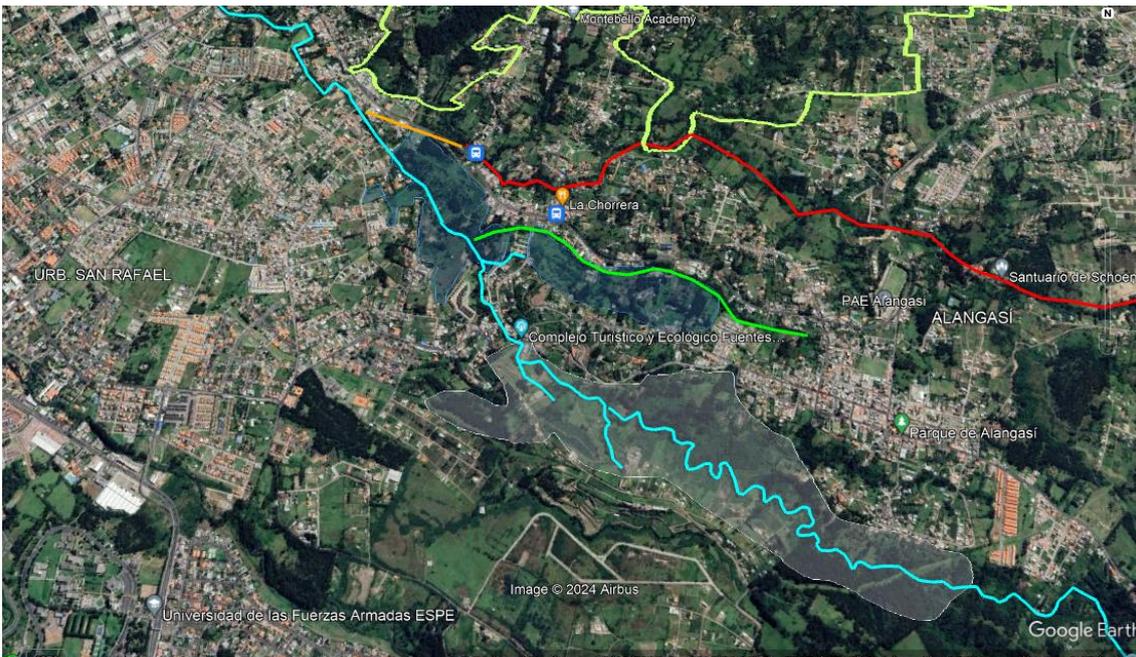


Figura 8. Marcados con mayor opacidad se encuentra señalados los tres parches verdes que considero son de vital importancia para el río Ushimana y su humedal. En celeste la ruta del río Ushimana. En verde una quebrada que es parte de su cuenca en rojo una quebrada que colecta agua de diversas quebradas que provienen del Volcán Illaló.
